



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
--	---

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Piso Cinco, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.9.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria. -----

Este acto fue presidido por el C. Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 9 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 2023191 relativo al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-E111-2019, correspondiente a la contratación de los SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; y

RESULTANDO

1. Que con fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. **IA-006HAN001-E111-2019**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**.
2. Que con fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; haciendo constar que se invitaron a través del propio Sistema a las siguientes empresas para participar en el procedimiento de contratación que nos ocupa:

- 1.- DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S. C.
- 2.- ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C.
- 3.- EVEPSE, S. A. DE C. V.



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019</p> <p>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
---	--

3. Que con fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, en el cual no se recibieron pliegos de preguntas o dudas por aclarar por parte de los licitantes invitados a participar, haciendo constar que en dicho evento, el licitante **Enrique Estrella y Asociados, S. C.**, presentó fuera del tiempo señalado en el numeral 3.1.1 de la Convocatoria a la Invitación el escrito de interés en participar y pliego de preguntas a través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley éstas se consideraron extemporáneas y no fueron atendidas, por lo que prevaleció todo lo solicitado y especificado en la Convocatoria a la Invitación y sus Anexos.
4. Que con fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en el cual presentaron proposiciones los licitantes:
 - a) DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S. C.
 - b) ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C., y
 - c) EVEPSE, S. A. DE C. V.
5. Que con fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, mediante oficios números DGAA/DERMS/1519/2019 y DGAA/DERMS/1520/2019 se colocaron a disposición de la Subdirección Corporativa Fiduciaria, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes y se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas.
6. Que la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, fueron realizadas por parte de la Gerencia de Adquisiciones, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 77 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la invitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es Binario.

SEGUNDO.- Que la Subdirección Corporativa Fiduciaria como área requirente y técnica de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/SCF/159/2019 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-ET11-2019</p> <p>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
---	--

numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Proposición Técnica, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E y 4.1.F, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S. C.		ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C.		EVEPSE, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.A	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de "LA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S. C.		ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C.		EVEPSE, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	FINANCIERA", durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.						
4.1.E	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.		NO CUMPLE Presenta escrito manifestando que no cuenta con trabajadores con discapacidad, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.1.E de la convocatoria", la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta		NO CUMPLE Presenta escrito manifestando que no cuenta con trabajadores con discapacidad, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.1.E de la convocatoria", la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta		NO CUMPLE Presenta escrito manifestando que no cuenta con trabajadores con discapacidad, sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.1.E de la convocatoria", la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta
4.1.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

TERCERO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/DEJ/SCJNC/327/2019 de fecha veintidós de



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
--	--

noviembre de dos mil diecinueve, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Documentación Complementaria, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J y 4.2.K, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S. C.		ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C.		EVEPSE, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.G	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

[Handwritten signature in blue ink]



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S. C.		ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C.		EVEPSE, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.H	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017.		NO CUMPLE El licitante Diseño de Estrategias Assessor, S.C., omite anexar la opinión en sentido positivo y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, sin embargo la omisión en la presentación del presente requisito dentro de la presentación y apertura de proposiciones no será motivo de desechamiento, ya que no constituye un incumplimiento.		NO CUMPLE El licitante omite anexar la opinión en sentido positivo y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, sin embargo la omisión en la presentación del presente requisito dentro de la presentación y apertura de proposiciones no será motivo de desechamiento, ya que no constituye un incumplimiento.	CUMPLE	
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social positiva y vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial		NO CUMPLE El licitante Diseño de Estrategias Assessor, S.C., omite anexar la opinión en sentido positivo y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto		NO CUMPLE El licitante omite anexar la opinión en sentido positivo y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sin embargo la	CUMPLE	



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S. C.		ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C.		EVEPSE, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.		Mexicano del Seguro Social, sin embargo la omisión en la presentación del presente requisito dentro de la presentación y apertura de proposiciones no será motivo de desechamiento, ya que no constituye un incumplimiento.		omisión en la presentación del presente requisito dentro de la presentación y apertura de proposiciones no será motivo de desechamiento, ya que no constituye un incumplimiento.		
4.2.J	El licitante deberá entregar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), prevista en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.		NO CUMPLE El licitante Diseña de Estrategias Assessor, S.C., omite anexar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos hayan celebrado		NO CUMPLE El licitante omite anexar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos hayan celebrado convenio de pago con las autoridades		CUMPLE



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019</p> <p>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S. C.		ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C.		EVEPSE, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
			<p>convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sin embargo la omisión en la presentación del presente requisito dentro de la presentación y apertura de proposiciones no será motivo de desechamiento, ya que no constituye un incumplimiento.</p>		<p>fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sin embargo la omisión en la presentación del presente requisito dentro de la presentación y apertura de proposiciones no será motivo de desechamiento, ya que no constituye un incumplimiento.</p>		
4.1.K	<p>Declaración en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria.</p>	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica de las proposiciones que legal y técnicamente resultaron solventes es la Gerencia de Adquisiciones; determinando lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 y 77 de su Reglamento y Numeral 9.1 "Evaluación



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-ET11-2019</p> <p>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
---	--

de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones legales y técnicas realizadas por la Subdirección Corporativa Fiduciaria y la Subdirección Jurídica de Normatividad y Consulta, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S. C.		ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C.		EVEPSE, S. A DE C. V.	
				COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
UNICA	a) Determinar si los recursos tuvieron efectivamente como destino cuentas de cheques cuyos titulares son los Fideicomitentes y Fideicomisarios en Segundo Lugar designados en el fideicomiso respectivo.	1	SERVICIO	\$312,000.00	\$312,000.00	\$297,100.00	\$297,100.00	\$355,000.00	\$355,000.00
	b) Señalar las omisiones y desviaciones, respecto de 1,800 transferencias de recursos, con cargo al patrimonio de los fideicomisos revisados.	1	SERVICIO	\$312,000.00	\$312,000.00	\$297,100.00	\$297,100.00	\$355,000.00	\$355,000.00
	c) Cuantificar el quebranto en los patrimonios de los Fideicomisos señalando las omisiones de los funcionarios involucrados en su gestión, autorización, revisión y ejecución.	1	SERVICIO	\$312,000.00	\$312,000.00	\$297,100.00	\$297,100.00	\$355,000.00	\$355,000.00
	d) Emitir mejoras en el control interno del Área Fiduciaria de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a fin de disminuir el riesgo inherente a las transacciones materia de su revisión.	1	SERVICIO	\$312,000.00	\$312,000.00	\$297,100.00	\$297,100.00	\$355,000.00	\$355,000.00
	e) Entregar el dictamen que contenga opinión profesional independiente en relación con el patrimonio de los Fideicomisos involucrados en las 1,800 transferencias de recursos que corresponden a supuestas instrucciones recibidas de los Fideicomitentes y Fideicomisarios en Segundo Lugar (clientes), para la disminución de los patrimonios que excedían al aforo de los recursos reservados como garantías y que tuvieron como modalidad involucrar la apertura de cuentas bancarias o sustitución de las originalmente señaladas por los Fideicomitentes y Fideicomisarios en Segundo Lugar, revelando la información mencionada en los incisos anteriores, 31 de noviembre de 2019.	1	SERVICIO	\$312,000.00	\$312,000.00	\$297,100.00	\$297,100.00	\$355,000.00	\$355,000.00
SUBTOTAL				\$1,560,000.00		\$1,485,500.00			\$1,775,000.00
				IVA	\$249,600.00		\$237,680.00		\$284,000.00
				TOTAL	\$1,809,600.00		\$1,723,180.00		\$2,059,000.00



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
--	--

La propuesta del licitante Diseño de Estrategias Assessor, S. C. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 2 del Anexo 2).

La propuesta del licitante Enríque Estrella y Asociados, S. C. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 2 del Anexo 2).

Derivado de lo anterior, se determina que económicamente para la partida única la propuesta del licitante Enríque Estrella y Asociados, S. C. es la proposición que otorga las mejores condiciones para el Estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.

La propuesta del licitante Eevpse, S. A. de C. V. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 3 del Anexo 2).

Determinación de precios no aceptables

Referencia de Precios no Aceptables	PARTIDA ÚNICA	
	Proposiciones aceptadas legal y técnicamente	
	Importe Total sin IVA	
	Promedio	\$1,606,833.33
Precio no aceptable	\$1,767,516.67	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019</p> <p>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
---	--

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S. C.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición se considera solvente.
ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.
EVEPSE, S. A. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición se considera solvente.

II. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S. C., ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C. y EVEPSE, S. A. DE C. V.** realizadas por la Subdirección Corporativa Fiduciaria, en la parte técnica; la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, así como la Gerencia de Adquisiciones, en lo conducente a la parte económica, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 y 77 de su Reglamento, **se adjudica** la contratación de los **Servicios de un despacho para realizar la Auditoría Forense a diversos contratos de Fideicomiso administrados en la Coordinación Regional Sur, de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**, con vigencia del veintiséis de noviembre y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, al licitante **ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C.**, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en las bases de convocatoria, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señala:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
--	--

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENRIQUE ESTRELLA Y ASOCIADOS, S. C.	
				COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
UNICA	a) Determinar si los recursos tuvieron efectivamente como destino cuentas de cheques cuyos titulares son los Fideicomitentes y Fideicomisarios en Segundo Lugar designados en el fideicomiso respectivo.	1	SERVICIO	\$297,100.00	\$297,100.00
	b) Señalar las omisiones y desviaciones, respecto de 1,800 transferencias de recursos, con cargo al patrimonio de los fideicomisos revisados.	1	SERVICIO	\$297,100.00	\$297,100.00
	c) Cuantificar el quebranto en los patrimonios de los Fideicomisos señalando las omisiones de los funcionarios involucrados en su gestión, autorización, revisión y ejecución.	1	SERVICIO	\$297,100.00	\$297,100.00
	d) Emitir mejoras en el control interno del Área Fiduciaria de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a fin de disminuir el riesgo inherente a las transacciones materia de su revisión.	1	SERVICIO	\$297,100.00	\$297,100.00
	e) Entregar el dictamen que contenga opinión profesional independiente en relación con el patrimonio de los Fideicomisos involucrados en las 1,800 transferencias de recursos que corresponden a supuestas instrucciones recibidas de los Fideicomitentes y Fideicomisarios en Segundo Lugar (clientes), para la disminución de los patrimonios que excedían al aforo de los recursos reservados como garantías y que tuvieron como modalidad involucrar la apertura de cuentas bancarias o sustitución de las originalmente señaladas por los Fideicomitentes y Fideicomisarios en Segundo Lugar, revelando la información mencionada en los incisos anteriores, 31 de noviembre de 2019.	1	SERVICIO	\$297,100.00	\$297,100.00
				SUBTOTAL	\$1,485,500.00
				IVA	\$237,680.00
				TOTAL	\$1,723,180.00

La partida única anterior resulta adjudicada en razón de que la proposición resultó solvente toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente.

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019</p> <p>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
---	--

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, a las 11:00 horas, de conformidad con el numeral **3.9.2 "Firma del Contrato"** de las bases de convocatoria, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en dicho domicilio los siguientes documentos:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
3. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Proveedores

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Sala de Juntas, ubicada en la Planta Baja de las oficinas del Edificio Corporativo de la Financiera, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019</p> <p>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
---	--

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

IV. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
<p>Alejandro Lobo Carrillo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	Gerencia de Adquisiciones	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
<p>Francisco Javier Nava Tello En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	Subdirección Corporativa Fiduciaria

X



ACTA DE FALLO

<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019</p> <p>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</p> <p>SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA</p>
---	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
<p>Erick Morgado Rodríguez En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta</p>

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
<p>Alejandro Lobo Carrillo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Gerencia de Adquisiciones</p>

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día de su inicio. -----

[Handwritten signatures in blue ink]



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-E111-2019 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FORENSE A DIVERSOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ADMINISTRADOS EN LA COORDINACIÓN REGIONAL SUR, DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 2023191	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA
--	---

Esta Acta consta de **16** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alejandro Carrillo Lobo	Gerencia de Adquisiciones		

POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mario Vertiz	Coordinación de Área		

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
María Eugenia Flores Solano	Coordinación de Área Jurídica de Apoyo a la Administración en la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta		

FIRMA PARA HACER CONSTAR SU ASISTENCIA Y LA RECEPCIÓN DE COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Francisco José Hernández Gutiérrez		

-----FIN DEL ACTA-----